

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 7 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Cogollos de la Vega, aprobado por acuerdo en Pleno, de consulta popular en relación a la concesión otorgada a Aguas de la Vega Sierra Elvira, S.A. (PP. 414/2014).

Don Manuel Lucena Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada)

HAGO SABER

Que Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 6.2.2014, el expediente para la realización de una Consulta Popular, que determine el parecer de los habitantes del municipio, en relación con el mantenimiento o supresión de la Concesión otorgada a la empresa Aguas de la Vega Sierra Elvira, S.A. (Aguasvira, S.A.), de todos los Servicios del Ciclo Integral del Agua del municipio de Cogollos Vega, por Convenio de fecha 18.2.2008, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Tablón de Edictos de esta Entidad Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cogollos Vega, 7 de febrero de 2014.- El Alcalde, Manuel Lucena Sánchez.